

Udite maravedis.



SEÑAL QUARTO, VEYENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

providencias oportunas, a fin de que se empiezen los trabajos
y se dexen las guerras, si las hubiere, en el modo mas conuillo
y breve, en cuyo caso avisara a esta Ciudad la resoluzion
del Rey sobre su representacion de Junio deste año. En
tanto combiene q^e este Ayuntamiento auxilie a don
Manuel serrano en quanto se le ofresca para el buen
desempeno de su Comision; Y habiendolo oido y conferido
Acordo se responda a su C^{da}. dandole las debidas gracias,
por lo que se interesa en que se concluya el Camino proyectado
para tanta conueniencia y utilidad que resultara a este
Reino y que lo C^{da}. Comisario nombrado que lo son
don Juan de Matheo de Zavallos, don Juan Thomas de
Jimilla D^{ca}, y don Gregorio Carrascosa Jurado propo-
zieron el correspondiente Alcabamento al referido don Manuel
auxiliandole, y asistiendole en quanto se le ofresca, para
mas instruccion y conocimiento de los nexentes enterarse del
terreno de esta Ciudad, Practicando aquellas demonstraciones
que hasta aqui, y los gastos que puedan ocurrir, se incluyan
en cuenta de menores, pagandole don Joseph Concaeno A^{te}.